

## **DISPOSICIÓN INTERNA Nº 29/2023**

### **Rectificativa**

La Plata, 5 de diciembre de 2023

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Mecánica y de acuerdo a la Ordenanza Nº 004-06-2022 “Designaciones Interinas / Suplentes”,

### **LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DISPONE**

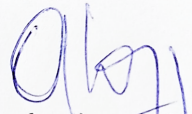
ARTÍCULO 1: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de una posible vacante de **un (1) cargo Suplente de Ayudante Diplomado con Dedicación Exclusiva (código 6-A-100/5)**, para cumplir funciones en las asignaturas **“M614 Termotecnia I” (segundo semestre) y “M618 Termotecnia II” (primer semestre) y en las materias equivalentes correspondientes al Plan 2018 “M1614 Fundamentos de Transferencia de Calor y Masa” (segundo semestre) y “M1628 Máquinas Rotativas” (primer semestre)**, correspondientes al Departamento de Mecánica.

ARTÍCULO 2: Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, en la dirección de correo electrónico del Departamento [areamecanica@ing.unlp.edu.ar](mailto:areamecanica@ing.unlp.edu.ar), desde el **04 y hasta el 11 de diciembre de 2023 inclusive, hasta las 10 hs.**

ARTÍCULO 3: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida a la Sra. Directora Ejecutiva del Departamento de Mecánica Inga. Ana Laura COZZARÍN, incluyendo en la misma el número correspondiente a esta DISPOSICIÓN, currículum vitae con datos de contacto (teléfono y correo electrónico) acompañando toda información que considere relevante, a fin de su posterior análisis según el artículo 3º de la Ordenanza 004-06-2022, asimismo copia de DNI, constancia de CUIT y un plan de trabajo para la mayor dedicación sobre el tema **“Estudio de los mecanismos de transferencia de energía involucrados en el tubo del Vórtice de Ranque-Hilsch”**.

ARTÍCULO 4: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por la Inga. Ana Laura COZZARÍN, por los Ings. Raúl Abelardo MINGO y Leandro Noe BIANCHI, según lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 004-06-2022.-

ARTÍCULO 5: Dése amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad, y por todo otro medio electrónico a su alcance.



Inga. Ana Laura COZZARÍN  
Directora Ejecutiva  
Departamento de Mecánica  
Facultad de Ingeniería - UNLP